



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 25 AGO 2015

DECRETO EXENTO N°: 8.506/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2015, a don(a) **GISELLE AGURTO VILLAGRA**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	31.08.2015	04.09.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo,
- Personal.



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

Agurto Villagra Giselle Paola
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

██████████ -
R.U.T. Grado

DIDECO Ingreso Ético Familiar
Dirección Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2015.

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 31 de Agosto Hasta el: 04 de Septiembre

Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR Giselle Magaña Aliste



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario



Parral, 24-08-2015